

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los accionistas**

**SNAPPIPE "INSPECCION TECNICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A."**

**QUITO-ECUADOR**

He revisado el Balance General de la Empresa de Inspección Técnica Ingeniería y Construcción S.A. Snappipe al 31 de Diciembre del 2009 y el estado de resultados, por el periodo terminado en esa fecha. La revisión la efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para el comisario.

La administración dio cumplimiento a las normas generales legales, estatutarias y reglamentos así como a las resoluciones de los Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema del control interno me permite expresar que al momento de mi revisión. No contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Empresa cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Durante el 2009 los ingresos operacionales tuvieron un incremento importante con relación al ejercicio 2008, por lo cual se pudieron cubrir sus costos operativos. Al 31 de Diciembre del 2009 se establece una ganancia neta que haciendo a US\$22496.32.

**Comisario**

  
**Ing. Raúl Tapia**  
**25 de Abril del 2010**  
**Quito, Ecuador**

